	DOCUMENTOS PARA CONTRATOS PERSONA NATURAL	CÓDIGO: F-ABS-01
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 1 de 2

NOMBRES Y APELLIDOS CONTRATISTA		CEDULA		
Brayan Stiven Quintero Montes		1006288107		
DOCUMENTOS		VERIFICACIÓN		
		SI	NO	NA
1	Estudios previos	✓		
2	Estudios académicos (incluye tarjeta profesional en los casos que aplique)	✓		
3	Experiencia Laboral	✓		
4	Conocimientos adicionales			✓
5	Certificado de no existencia de personal / Insuficiencia de personal	✓		
6	Disponibilidad presupuestal	✓		
7	Plan Anual de Adquisiciones (PAA)	✓		
8	Certificado BPIN	✓		
9	Propuesta del servicio a prestar	✓		
10	Copia de la cédula de la persona natural	✓		
11	Copia del RUT de la persona natural, con clasificación de actividad económica CIIU, revisada por el Secretario de Despacho.	✓		
12	Hoja de vida SIGEP, para personas naturales y Hoja de Vida de la Función Pública para personas jurídicas.	✓		
13	Declaración de bienes y rentas y conflictos de interés (Diligenciada a través de la plataforma de Función Pública)	✓		
14	Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural o del representante legal de la entidad, expedido por la Contraloría General de la República.	✓		
15	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o del representante legal de la entidad, expedido por la Procuraduría.	✓		
16	Certificado de antecedentes penales de la persona natural, expedido por la Policía.	✓		
17	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural, RNMC expedido por la Policía	✓		
18	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	✓		
19	Certificado REDAM	✓		
20	Formato de declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley	✓		
21	Certificado de afiliación a salud, pensiones, ARL	✓		
22	Licencia de conducción vigente y certificado SIMIT (Si se requiere para el desarrollo de la actividad contractual).	✓		
23	Certificado médico ocupacional para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, obligatorio, el cual es asumido por el contratista (Decreto 191072 de 2015 articulo 2.2.4.2.2.18), el cual tiene una vigencia de tres años a excepción de los contratistas o	✓		

	trabajadores que hayan reportado accidentes de trabajo en el último año. *Para las actividades que lo requieran certificado para trabajar en alturas.			
24	Situación militar definida para hombres menores de 50 años.	✓		
25	Documentos de vehículos (SOAT, RTM, licencia de tránsito, licencia de conducción), solo para servicios que incluyen transporte.	✓		
26	Inscripción en el directorio de proveedores y contratistas del municipio	—		
27	Paz y salvo municipal original	✓		
28	Certificado de categorización tributaria	✓		
29	Encuesta perfil sociodemográfico (Salud Ocupacional)			
30	Encuesta Talento Institucional			
31	Inscripción como proveedor en SECOP II	✓		
32	Certificación de cuenta bancaria	✓		

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS	Omaira Alzate Alzate
CARGO	Secretaria de Salud e Inclusión Social
FIRMA	
FECHA	26/10/2026
DATOS DE LA APROBACIÓN EN COMITÉ DE CONTRATACIÓN	
NÚMERO DE ACTA 56	FECHA DEL COMITÉ 27/10/2026

La República de Colombia
y en su nombre

La Corporación Educativa para el Desarrollo Integral
y su
Instituto Regional COREDI

Licencia de Funcionamiento y Aprobación de Estudios
Resolución Número 009155 de 1994 y 928 de 2001.
Actualización y complementación 063029 de Octubre 10 de 2012,
Emanada de la Secretaría de Educación de Antioquia.

Otorga a:

Brayan Stiven Quintero Montes

Identificado(a) con T.I. 1006288107 de El Peñol (Antioquia)

El título de

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios
correspondientes al Nivel de Educación Media Académica,
de conformidad con el decreto 1075 del 26 de mayo de
2015 y el Proyecto Educativo Institucional

Pbro. Luis Argemiro García Monsalve
Rector

Norilba del Socorro García Giraldo
Secretaria

Anotado en el libro No. 5 de Registros de la Institución, Acta No. 988 Folio No. 2

Dado en el Municipio de Marinilla (Antioquia), 23 de Noviembre de 2018

POLITÉCNICO ASDI Educando desde 1990

La Institución para el Trabajo y Desarrollo Humano ASDI Aprobado por Licencia de Funcionamiento 0022133 y Resoluciones 095631 de 25 de abril de 1991 y 1178 del 11 de diciembre de 2017

Emanada de la Secretaría de Educación para la Cultura.

Resolución 59571 del 17 de agosto de 2018 de La Superintendencia Industria y Comercio.

Teniendo en cuenta que:

Brayan Stiven Quintero Montes

Cédula 1006288107 de Marinilla

Cursó y aprobó los estudios reglamentarios acorde con la ley general de la educación, La ley 115 de 1994, decreto 1075 de 2015

Le otorga el Certificado de Aptitud Ocupacional en:

Técnico Laboral por Competencias en

Entrenamiento Deportivo

Con una intensidad de 1664 horas

JAIME HORACIO GÓMEZ ARCILA
Rector

CRISTINA GUTIÉRREZ ESTRADA
Secretaria General

Registrado en el folio 00981 Numeral 08 del acta de grado 0315 Ciudad Santiago de Arma de Rionegro, 14 de julio de 2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REGISTRO PROVISIONAL DE ENTRENADOR DEPORTIVO

COCED

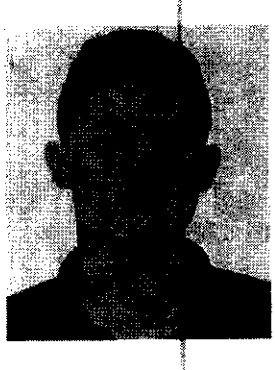

RP 115813

Brayan Stiven

Quintero Montes

CC 1006288107

Expedición
26-06-2025

Vigencia
27-06-2030

Néstor Ordóñez Saavedra
Presidente COCED

Fecha de generación
09-07-2026

coced.co

LA FUNDACION COLOMBIA SOMOS TODOS JAMES RODRIGUEZ CON NIT. N° 900.457.708-2.

CERTIFICA QUE

El señor **BRAYAN STIVEN QUINTERO MONTES** identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.006.288.107**, estuvo vinculado con la **FUNDACION COLOMBIA SOMOS TODOS JAMES RODRIGUEZ Nit. N° 900.457.708-2**. Con contratos de la siguiente manera:

- Contrato por prestación de servicios: 26 de febrero de 2024 al 30 de octubre de 2024-**Cargo**: Facilitador Deportivo.
- Contrato Fijo del 03 de marzo de 2025 al 30 de septiembre de 2025-**Cargo**: Facilitador Deportivo.

Se Expide en Bogotá Dc a los nueve (09) días del mes de julio de 2.026.

FUNDACION COLOMBIA SOMOS TODOS JAMES RODRIGUEZ
NIT. N° 900.457.708-2
Representante Legal
ANDRES MAURICIO RUBIO GOMEZ
C.C. 93.236.866
Cel. 3212450932

Municipio de El Peñol

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el señor BRAYAN STIVEN QUINTERO MONTES identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.006.288.107, presta los servicios a esta administración municipal a través de la suscripción del siguiente contrato:

Contrato de prestación de servicios N. **PS-244- 2026** cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN PARA DESARROLLAR ACCIONES EN LOS GRUPOS GERONTOLOGICOS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL" con un plazo de dos (02) meses y veintiséis (26) días; periodo comprendido entre el tres (03) de agosto del 2026 al treinta (30) de octubre del 2026; con un valor de $ 8.022.650

Nota: Contrato en ejecución

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado, en el municipio de El Peñol, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año 2026, cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8515855.

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

Elaborado por:	Luz Marina Zuluaga Gallo Auxiliar administrativo	

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolivar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

SSIS-278-2026

El Peñol 16 de octubre del 2026

En mi calidad de Secretaria de Salud e Inclusión Social me permito expedir la certificación, sobre la insuficiencia de personal de planta, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados".

Que de acuerdo con artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, "Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo"

Que, de conformidad con el estudio previo, se determinó la necesidad de la suscripción del contrato de prestación de servicios con el objeto de: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACCIONES EN LOS GRUPOS GERONTOLOGICOS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. Que el personal de planta de la Secretaría de la secretaria de Salud e Inclusión Social del municipio de EL PEÑOL es insuficiente o inexistente para realizar las actividades propias del objeto del contrato de prestación de servicios citado.

En mérito de lo anterior

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

CERTIFICO

Que a la fecha no existe personal de planta suficiente en la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL PEÑOL – SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSION SOCIAL para el desarrollo de las actividades y obligaciones descritas en el estudio previo presentado el cual tiene por objeto PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACCIONES EN LOS GRUPOS GERONTOLOGICOS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, de acuerdo con la revisión de los perfiles consultados para ejecutarlas, en aplicación de los escenarios contemplados por el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998.

OMAIRA ALZATE ALZATE
Secretaria de Salud e Inclusión Social

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

- **80111620** PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACCIONES EN LOS GRUPOS GERONTOLOGICOS EN EL MUNICIPIO DEL PEÑOL. — **Febrero**

Febrero	11 Mes (s)	Contratación directa	Recursos propios	130.000.000 COP

El Peñol, 21 de octubre de 2026

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el contrato con objeto "Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de las acciones con los grupos gerontológicos en el área urbana y rural del municipio de El Peñol." se articula de la siguiente manera con el plan de desarrollo municipal.

Dimensión	02: El Peñol Avanza de la mano de la participación social y comunitaria y de sus diferentes grupos poblacionales.
Componente	0201: Ciclo vital
Programa	020102 implementación del plan gerontológico municipal
Nombre del rubro presupuestal	Actualización e implementación del plan gerontológico municipal (020102)

Y se encuentra en concordancia con el proyecto y código BPIN: Fortalecimiento de la secretaría de salud e inclusión social para la implementación de la política pública de envejecimiento y vejez y el plan gerontológico del municipio de El Peñol. 2024055410035.

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de Planeación
Municipio de El Peñol

CONTRATISTA	BRAYAN STIVEN QUINTERO MONTES
CÉDULA	1.006.288.107
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACCIONES EN LOS GRUPOS GERONTOLOGICOS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
PLAZO DE EJECUCIÓN	**UN (01) MES Y DIECISEIS (16) DIAS** CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
VALOR	**CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($4.193.650).**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	VALOR PORCENTUAL DE LA META
1.Promover estilos de vida saludable en los grupos gerontológicos.	Realizar actividades físicas y de nutrición promoviendo hábitos y estilos de vida saludable.	Promover semanalmente actividades y hábitos que ayuden al adulto mayor a mejorar su calidad de vida.	10%
2 Realizar encuentros de integración con los grupos gerontológicos.	Programar actividades de integración con los diferentes grupos.	Realizar integraciones semanales programadas con los diferentes grupos gerontológicos.	10%
3. Dictar charlas educativas de estilos de vida saludables, mejoramiento del estado de salud, promoción y prevención.	Programar charlas educativas a todos los adultos mayores de los grupos gerontológicos promoviendo y previniendo	Incluir charlas educativas semanales a los adultos mayores de los diferentes grupos gerontológicos.	10%

	enfermedades crónicas.		
4. Realizar semanalmente actividades físicas-cognitivas y motoras con los adultos mayores domiciliarios sector urbano y rural.	Realizar acompañamiento a los diferentes adultos mayores con discapacidad y llevarles actividades físicas-cognitivas.	Acompañamiento domiciliario 2 veces a la semana a personas adultas mayores con discapacidad o movilidad reducida.	10%
5 Realizar los listados de asistencia para los grupos gerontológicos urbanos y rurales y apoyar el cargue en las diferentes plataformas.	Tomar listados de asistencias de todos los adultos mayores atendidos en los grupos gerontológicos del área urbana y rural.	Recolectar semanal los listados de asistencia de todos los participantes de los grupos gerontológicos del área urbana y rural.	10%
6. Participar de las capacitaciones y reuniones propuestas por el supervisor.	Participar de todas las solicitudes en reuniones y capacitaciones convocadas por el supervisor.	Participar en las reuniones y capacitaciones quincenales programadas por el supervisor.	10%
7.Apoyar a los proyectos que emprenda el programa del centro vida gerontológico.	Apoyar todo proyecto que se emprenda por parte del centro gerontológico.	Apoyar a todo proyecto que sea emprendido desde el centro gerontológico.	10%
8. Apoyar los procesos y actividades de construcción y	Brindar el apoyo en la	Apoyar en los procesos y	10%

ejecución de la política pública de envejecimiento y vejez en el municipio de El Peñol.	ejecución de la política pública de envejecimiento y vejez.	actividades de la construcción y ejecución de la política pública de envejecimiento y vejez.	
9.Realizar semanalmente actividades de apoyo a los adultos mayores institucionalizados en el centro de bienestar el anciano del El Peñol	Numero de visitas programadas por mes	Realizar 1 visita al mes	10%
10.Las demás actividades que tengan relación con el objeto del contrato	Porcentaje de actividades	100% de las actividades contractuales	5%

Parágrafo: en el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregara al supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.

OBLIGACIONES GENERALES			
ACTIVIDAD	**INDICADOR**	**META**	**VALOR PORCENTUAL DE LA META**
1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.	Nro. de verificaciones efectuadas	2	5%
2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto			

contractual y demás actividades para las cuales sea requerido			
3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.			
4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.			
5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.			
6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que			

afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.			

Brayan Quintero

BRAYAN STIVEN QUINTERO MONTES

Cédula: 1.006.288.107
Fecha: 23/10/2026

Vo. Bo. Secretario (a) de Despacho

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Quintero	Montes	Brayan Stiven

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1006288107	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 14 MES 03 AÑO 2002

PAÍS COLOMBIA

DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO PALMIRA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 30 N 34 83 b. las margaritas

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO PEÑOL

TELÉFONO EMAIL brayan.quintero0321@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PEÑOL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PEÑOL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	08	*Año*	2026	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR(A)	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* CARRERA 18N 2 91 PLAZA DE BOLIVAR					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION COLOMBIA SOMOS TODOS -JAMES RODRIGUEZ			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MARINILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3212450932	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL FACILITADOR DEPORTIVO	*DEPENDENCIA* APOYO DEPORTIVO						*DIRECCIÓN* CALLE 1 B 1 null ED ULB GOLD					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION COLOMBIA SOMOS TODOS -JAMES RODRIGUEZ			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MARINILLA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 3212450932	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	26	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL FACILITADOR DEPORTIVO	*DEPENDENCIA* APOYO DEPORTIVO						*DIRECCIÓN* CARRERA 1 B 91 null ED ULB GOLD AP					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*				
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento El Peñol 09/10/2026

. Brayan Quintero

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

El Peñol 26/10/2026

Ciudad y fecha

Omaira Alzate

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de octubre de 2026, a las 10:09:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006288107
Código de Verificación	100628810726100910090O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

Modificación de coberturas futuras

< Regresar

Contrato	Documento	Empresa
094015126	N890980917	MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Doc. de identidad	Nombre trabajador
C1006288107	QUINTERO MONTES BRAYAN STIVEN

Se modificaron correctamente las siguientes coberturas

Fecha inicio de cobertura	Fecha fin de cobertura
03/08/2026	30/10/2026

Fecha de proceso: 22/07/2026 09:35:33

Dirección IP: 204.199.125.166, 192.230.104.8, 172.16.42.57

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304545361

PIB
10:15:28

Bogotá DC, 09 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BRAYAN STIVEN QUINTERO MONTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006288107:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:23:47 AM horas del 09/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1006288107**

Apellidos y Nombres: **QUINTERO MONTES BRAYAN STIVEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/10/2026 10:32:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1006288107** y Nombre: **BRAYAN STIVEN QUINTERO MONTES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149301331** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:48:00 horas del 09/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1006288107,** Apellidos y Nombres **QUINTERO MONTES BRAYAN STIVEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia de El Peñol**, con NIT **890980917-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1006288107 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/10/2026 10:40 AM

Código Verificación: **4WPTRX1B2C**

Válida hasta: **09/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo BRAYAN STIVEN QUINTERO MONTES, identificado con cedula 1.006.288.107 expedida en Marinilla - Antioquia, domiciliado en el municipio de El Peñol (Antioquia), manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo vínculo alguno con grupos al margen de la ley, así como tampoco estoy incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la ley para contratar con el estado

En constancia de lo anterior, se firma el día 09 de octubre de 2026, en el Municipio de El Peñol (Antioquia).

Brayan Quintero

BRAYAN STIVEN QUINTERO MONTES

CC. 1.006.288.107 de Marinilla - Antioquia

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **BRAYAN STIVEN QUINTERO MONTES** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1006288107** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1006288107
NOMBRES Y APELLIDOS	BRAYAN STIVEN QUINTERO MONTES
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	17/07/2026
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **09/10/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **BRAYAN STIVEN QUINTERO MONTES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1006288107,** se encuentra afiliado/a desde **09/05/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de octubre de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



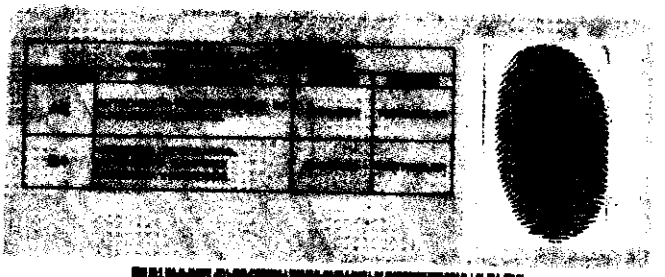



ESTA LICENCIA NO VALIDA SIN TARJETA DE TERRITORIO NACIONAL

LO03096256718

Estado de cuenta

Consulta aquí comparendos, multas y acuerdos de pago

NDG471

HERRAMIENTAS DE ACCESIBILIDAD

No tienes comparendos ni multas registradas en Simit

Revisa con tu número de identificación y/o placa en las Secretarías de Tránsito y verifica que no tienes obligaciones pendientes de pago.

Federación Colombiana de Municipios
Dirección Nacional Simit

Sede Principal: Cra. 7# 748-56 Piso 10

Sede Administrativa y Financiera: Cra. 7# 748-56 Piso 10

Código postal: 110221

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

PBX (+57) 601 593 40 20

Correo electrónico contactosimit@fcm.org.co

Bogotá - Colombia

NIT: 800082665 0

Recibo de correspondencia

Dirección Cra. 7# 748-56 Piso 10 Bogotá D.C. Colombia

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

Notificaciones Judiciales

contactosimit@fcm.org.co

PQRSD

contactosimit@fcm.org.co

Síguenos en

Contáctanos

Línea celular (+57) 333 602 68 00

Línea gratuita: 01 8000 413 580 | Línea Bogotá: (+57) 601 593 40 20

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.

Política de datos | Mapa de sitio | Consorcio Simit

Pague seguro a través de: [illegible]

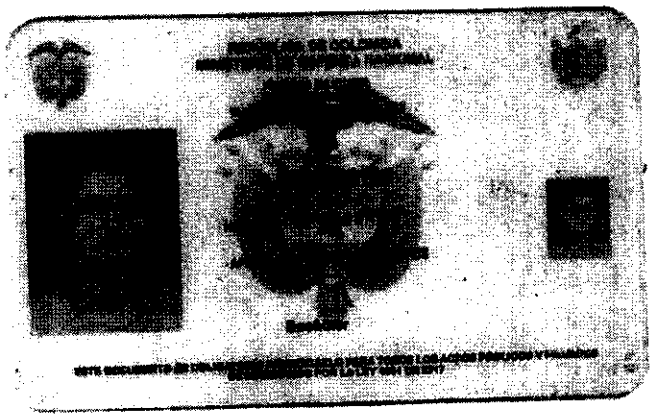

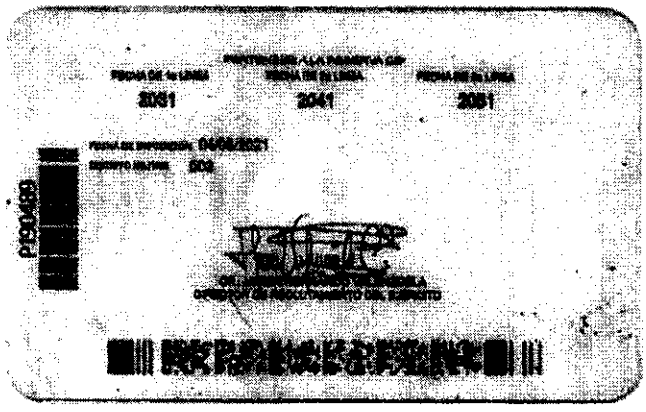
2031
2041
2031

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2026	10	09	2026	10	10	2027	10	09

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3640999600	NDG47I	MOTOCICLETA	TRANSPORTE PERSONAL	149	2027

PASAJEROS	MARCA		CARROCERÍA
2	SIN MARCA		SIN MARCA
	LÍNEA VEHÍCULO	SIN LINEA	

No MOTOR	No CHASIS ó No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
KD07E5827813	9FMKD079XVF071738	9FMKD079XVF071738	0,00

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BRAYAN STIVEN QUINTERO MONTES		CC	1006288107	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	62274	3640999600	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 224.300,00	$ 116.600,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR

$ 343.300,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https:

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o al Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para pre-sentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a ter-ceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -5, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfie-ra, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como nove-dades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorpo-rados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA VIGILADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10040534345

PLACA NDG47I	MARCA HONDA	LÍNEA XR150L 2.0	MODELO 2027
CILINDRADA CC 149	COLOR NEGRO BLANCO ROJO		SERVICIO PARTICULAR
CLASE DE VEHÍCULO MOTOCICLETA	TIPO CARROCERÍA SIN CARROCERIA	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD Kg/PSJ 2
NÚMERO DE MOTOR KD07E-5827813	REG N	VIN 9FMKD079XVF071738	
NÚMERO DE SERIE ******	REG N	NÚMERO DE CHASIS 9FMKD079XVF071738	REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
QUINTERO MONTES BRAYAN STIVEN

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1006288197

RESTRICCIÓN MOVILIDAD
******

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
13

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
882026000097989

SE
E

FECHA IMPORT.
17/09/2026

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA
14/10/2026

FECHA EXP. DE TTO.
14/10/2026

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA DE TTOYTTE DEL MCPIO DE MARINILLA

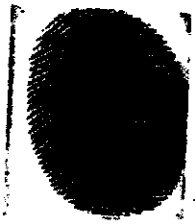

PB-0124

LT08000300797

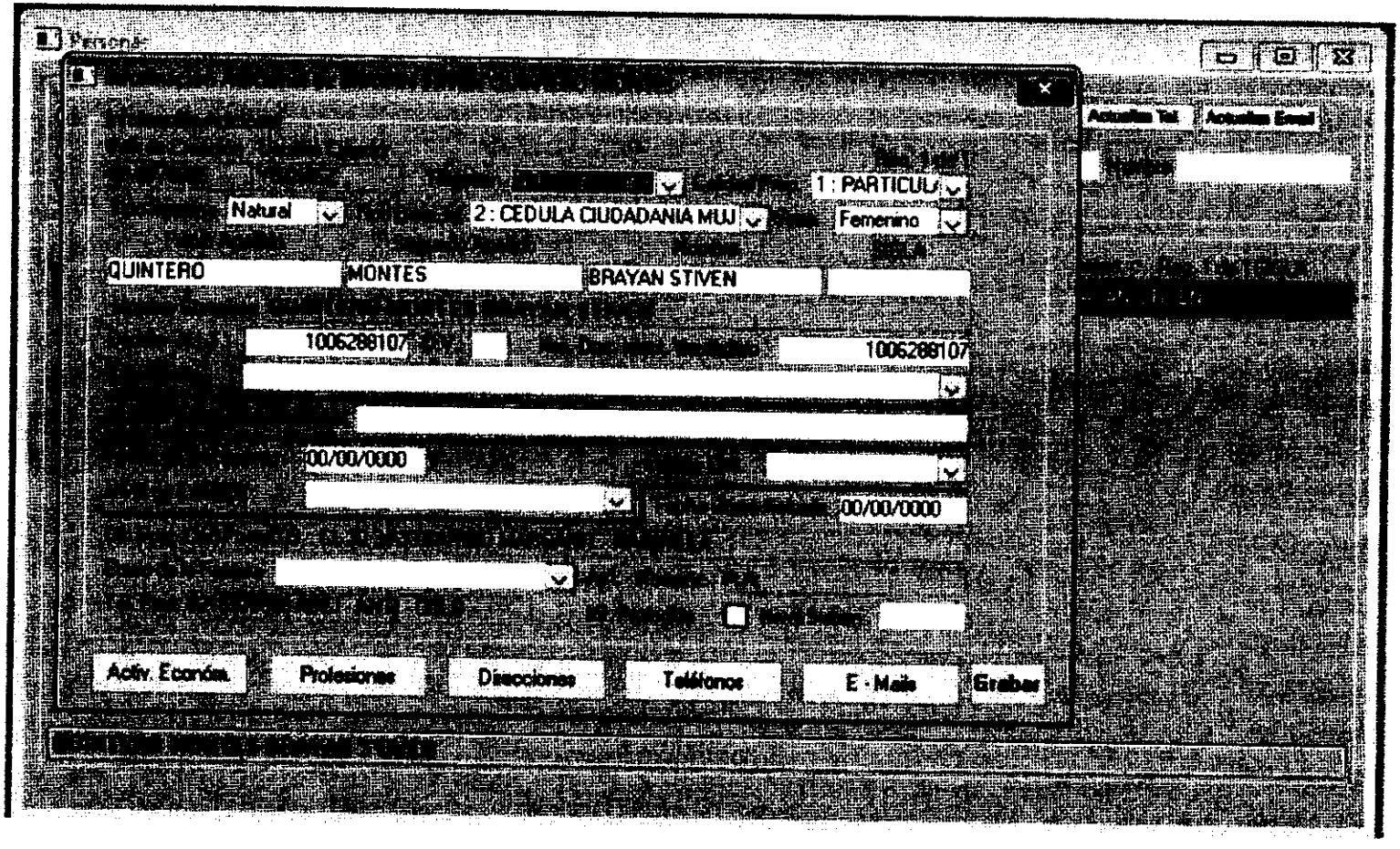
Natural
2 : CEDULA CIUDADANIA MUJ
1 : PARTICULA
Femenino
QUINTERO
MONTES
BRAYAN STIVEN
1006288107
1006288107
00/00/0000
00/00/0000
Activ. Económ.
Profesiones
Direcciones
Teléfonos
E - Mails
Graba

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

09-Oct-2026 11:14:04
User:YGOMEZ

PAZ Y SALVO MUNICIPAL (#: 3741)
Documento #: 202600056413, por Valor de: $0.00
Destino del Documento: CONTRATOS - Vigencia Hasta: 08/Nov/2026

LOS FUNCIONARIOS QUE EXPIDEN ESTE DOCUMENTO CERTIFICAN QUE LA PERSONA ESTA A PAZ Y SALVO POR LOS CONCEPTOS RELACIONADOS. EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL NO COBRA GRAVAMEN DE VALORIZACION.

Cédula - NIT: 1006288107 **Nombre:** QUINTERO MONTES BRAYAN STIVEN

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS EN CATASTRO

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C.

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

CREDITOS DE VIVIENDA, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE SALDOS PENDIENTES POR CREDITOS DE VIVIENDA

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

FIN

(415)7709998016613(8020)202600056413(3900)0000000000(96)20261108

NOTA: Los funcionarios que expiden este documento, son responsables de las sumas que adeudan los respectivos contribuyentes interesados en el mismo, sin perjuicio de la sanción penal por delito en que incurren de conformidad con las disposiciones legales.

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C:Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C:Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Común

Áreas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos

Firma:
Cédula. 1006288107

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANCIERA
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT: 890.980.917-1

El Peñol, 09 de octubre de 2026

Señores
SECRETARÍA HACIENDA
Municipio de El Peñol

Referencia: Certificación para efectos de retención en la fuente.

EL SUSCRITO PRESTADOR DE SERVICIOS

Certifica Bajo la Gravedad de Juramento

Que de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023 expedido por el Gobierno Nacional, que modificó el parágrafo 4° del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 (Decreto Único en Materia Reglamentaria), en caso de estar obligado(a) a presentar declaración de renta:

- Aplicaré la renta exenta del 25% del numeral 10° del artículo 206 del Estatuto Tributario (Bajo esta alternativa me será aplicada la retención en la fuente señalada en el artículo 383 ET).

- Informo que NO hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abono en cuenta, originados en el contrato suscrito con la entidad, (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Cordialmente,

Firma: Brayan Quintero

Nombre: **BRAYAN STIVEN QUINTERO MONTES**
C.C.: **1006288107**

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

Última Actualización

0 Suscripciones

0 En edición

0 Adjudicaciones [illegible]

Sugerencias SECOP



El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

Mensaje Todo

Sin mensajes...
Más información

Oportun Recibidas

Sin oportunidades
Más información